

ESPECIFICACION DE ACTIVIDADES
Fondo Hondureño de Inversion Social

Codigo Actividad: PIR-C50 ADMINISTRACION DELEGADA

Unidad: GLB

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La supervision puede ordenar al contratista que ejecute determinados trabajos que no hayan sido previstos a traves de la actividad de Administracion Delegada, siempre y cuando no exista un precio unitario de la actividad que se pretende realizar. Cuando el costo de los trabajos a ejecutarse por Administracion Delegada se estima que excedera del total de la estimacion del periodo en que se ejecuten las obras, debera previamente notificarlo para obtener la aprobacion correspondiente.

CONSIDERACIONES DEL CALCULO DEL ANALISIS DE COSTO:

Para los proyectos se estima un valor del 10% del costo Directo.

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO

Esta actividad se pagara de acuerdo a los costos que aparecen en el presupuesto por insumo.